

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0013259 - SDQS No 3860982025

A los 27 días del mes de Agosto de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0013259 - SDQS No 3860982025
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0012346
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 / 08 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

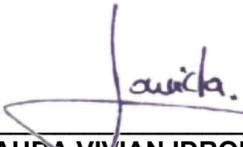
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: **2025BAEE0012346** en (4) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 02 de septiembre del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
 Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyector: Elian David López Hernández – Contratista SGC





INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 27 de Agosto de 2025

No Radicado : 2025BAEE0012346

Señora

MARTHA ANTONIA CUBILLOS

emilionelsonsanchez1963@gmail.com

Celular: 3138169079

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0013259 - SDQS No 3860982025**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Cuatro (4) folios.

Proyectó: Henry Portilla Torres - M.V. Contratista-SAF

Revisó: Juddy Castañeda – Contratista – SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



Documento:
413619

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.iteb.net.co/instancias/IPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../ControlAdmini/BajarArchivo.php?ArM



Bogotá D.C., agosto de 2025

Señora
MARTHA ANTONIA CUBILLOS
emilionelsonsanchez1963@gmail.com
Celular: 3138169079
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2025BAER0013259 - SDQS No 3860982025

Respetada señora Cubillos;

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, por el cual señala: “(..) Calle 91 Sur numero 16-23 este zona de Usme solicito programación para la esterilización de mascota. (..)”, de manera atenta le informo lo siguiente:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito capital.

Teniendo en cuenta lo descrito en su solicitud, amablemente le informamos que el IDPYBA a través del Programa Distrital de Esterilizaciones, realizó una llamada al número 3138169079 con el fin de ampliar la información relacionada con la petición, siendo atendidos por el señor Nelson Sánchez, quien manifestó ser expareja de la señora Cubillos e informó que la peticionaria no cuenta con número de celular ni correo electrónico.

El señor Sánchez explicó la situación planteada en la solicitud, indicando que se desempeña como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Tihuaque, en la localidad de Usme, y que en dicho sector existe una problemática relacionada con la presencia de numerosos caninos y felinos sin esterilizar. En ese sentido, solicitó la programación de una jornada de esterilización para la comunidad.

Durante la conversación se le explicó el funcionamiento del Programa de Esterilización y se le informó que la programación se realizará de acuerdo con el cronograma a desarrollar para el segundo semestre de 2025. Finalmente, el señor Sánchez proporcionó una dirección de correo electrónico para que le sea enviada la respectiva respuesta.

A continuación, se presenta evidencia de la comunicación telefónica establecida dentro del presente asunto:



Fuente. Programa Distrital de Esterilizaciones. IDPYBA..

Por lo anterior y con el fin de atender la necesidad de la población que más lo requiere y generar un mayor impacto frente al crecimiento de la población de caninos y felinos que habitan en las diferentes localidades, le informamos que el punto referido en su solicitud será tenido en cuenta en las programaciones de jornadas de esterilización conforme al cronograma establecido para la zona sur que el IDPYBA tiene proyectado para el segundo semestre del año 2025. En ese sentido, le estaremos contactando oportunamente para la respectiva coordinación.

Igualmente, ponemos en su conocimiento que los ciudadanos pueden acceder al agendamiento del servicio gratuito de esterilización ofrecido por el IDPYBA a través del aplicativo “Esterilizar Salva” de la siguiente manera:

- Los lunes se habilita el agendamiento de turnos para el punto fijo de esterilización ubicado en la **Universidad Nacional de Colombia**.

- Los miércoles se habilita el agendamiento para el punto fijo de esterilización ubicado en la **Unidad de Cuidado Animal (UCA)**.
- Los días veintitrés (23) de cada mes se habilita el agendamiento para las **Unidades Móviles Quirúrgicas**.

A continuación, se presentan los canales habilitados para su agendamiento:

Canales virtuales:

1. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo punto fijo Universidad Nacional de Colombia:
<https://turnos.animalesbog.gov.co/solicitar-turnos-unal>
2. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo punto fijo Unidad de Cuidado Animal
<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos-uca>
3. El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo Unidades Móviles
<https://turnos.animalesbog.gov.co/solicitar-turnos#>
4. Línea telefónica: A través de la línea (601) 6477117
5. Punto de atención en la sede administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Carrera 10 # 26-51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8.
6. SuperCADEs: Manitas, Suba y Américas.

Es importante indicar que, actualmente, el IDPYBA presenta una alta demanda en cada uno de sus programas, razón por la cual, si usted evidencia alguna situación que cause daño grave en la salud física y/o emocional que requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias- NUSE 123, acompañada de la información explícita de tiempo modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) cuenta con la Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 9801, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgarla información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad

existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink that reads "Laura". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping initial "L".

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Proyectó: Henry Portilla Torres - M.V. Contratista-SAF 
Revisó: Juddy Castañeda – Contratista – SAF 